

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención
a Migrantes**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 4 Gante 15

22 de febrero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Buenos días.
Vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo.

Solicito al diputado Vicepresidente nos hiciera favor de pasar lista de asistencia a efecto de verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, se encuentra una diputada y tres diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuida con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy, le solicito al diputado Vicepresidente pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. México, Distrito Federal, 22 de febrero de 2011. Siendo las 11:20 horas en el salón 4 del edificio de Gante 15.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4.- Asuntos generales

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente. Le solicitaría a la Secretaría consultar a los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados de la Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes levantar la mano si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por aprobarla, sírvanse levantar la mano.

Los 4 diputados presentes votan a favor, señor Presidente. Queda aprobada.

Cumplida la indicación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Solicito al diputado Vicepresidente pueda dar lectura al tercer punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El número 3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Ustedes, diputados, recordarán que en la última sesión que tuvimos a bien desarrollar en el mes de diciembre, les pusimos de su conocimiento de esta iniciativa que había presentado la

diputada Aleida Alavez y nos habíamos marcado en aquella ocasión como un objetivo el de poder recibir las observaciones, comentarios en torno a esta iniciativa de ley y es importante resaltar que la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, mediante oficio AEAJ/V Legislatura/007/11 nos hizo llegar en su momento las observaciones que ella consideró conveniente, las cuales fueron incluidas en este dictamen y yo preguntaría a los diputados integrantes de esta Comisión, antes de proceder a dar una discusión amplia, si así ustedes lo consideran conveniente, tengan alguna observación del proyecto de dictamen que nosotros nos permitimos enviarles a sus oficinas el día viernes con el objetivo de cumplir con lo que está establecido en el Reglamento Interior de este órgano legislativo de que se pueda cumplir con 48 horas de anticipación el conocimiento de este dictamen para poder hacer las observaciones correspondientes.

Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias, buenos días, compañeros diputados.

En lo personal a esta propuesta de ley la considero excluyente y discriminatoria, ya que en el artículo 2 fracción VI, en la definición de *huésped*, la cual me permito citar, dice: *Huésped, toda persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria y que goza del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y servicios otorgados por el Gobierno del Distrito Federal. Esta definición incluye a migrantes internacionales, migrantes económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares residentes en la Ciudad de México*, pero no considera a la población flotante de las entidades federativas colindantes o de la zona metropolitana del Valle de México que se desplaza al Distrito Federal para laborar o realizar actividades cotidianas.

Es decir, somos generosos con aquellas personas que vienen de diferentes entidades, pero no de las que circundan la Ciudad de México. Esto me parece inequitativo y excluyente.

Es mi intervención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si algún otro diputado tenga una observación.

Si no hay algún diputado con alguna observación, yo lo que procedería a preguntarle al diputado Jorge Palacios si procederíamos a pasar a votar en lo general y si usted se reserva este artículo con esta fracción en lo particular para poder en un momento determinado escuchar de voz de usted alguna propuesta que pueda traer consigo la modificación para proseguir con el procedimiento legislativo.

¿Algún otro diputado que tenga alguna otra observación?

Diputado Emiliano Aguilar.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera poner a consideración de esta Comisión que de una vez se agregaran los párrafos que está indicando el diputado Palacios, no tengo inconveniente y de una vez votar la Ley.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- En dado caso lo que yo pediría que se quitara precisamente esa parte, porque aquí está claramente, pero no considera la población flotante, de ahí hasta terminar con actividades cotidianas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No hay ninguna otra observación?

De no ser así, yo por economía procesal parlamentaria estaría asumiendo esta propuesta del Vicepresidente, que procediéramos a votar en términos generales y también en términos particulares este dictamen omitiendo en la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, para quedar como sigue la definición de hueste: *Toda persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria y que goza del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y servicios otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, esta definición incluye a migrantes internacionales, migrantes económicos,*

transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares residentes en la Ciudad de México. Hasta ahí quedaría.

Para que conste en la versión estenográfica que procederíamos a votar en un solo momento en lo general y en lo particular el presente dictamen, en virtud de que ya no hay artículos reservados y que la observación que nos ha hecho de nuestro conocimiento el diputado Jorge Palacios Arroyo, ha sido considerada.

Así pues, solicito al diputado Emiliano Aguilar, Vicepresidente, pueda proceder a solicitar la votación del presente dictamen.

Saludos al diputado Israel Betanzos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo alzando la mano.

Aprobada, diputado, con 4 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para nuevamente dejar en versión estenográfica, se acaba de aprobar en lo general y en lo particular el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Le solicitaría al diputado Vicepresidente pudiéramos pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Asuntos generales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado tendrá algún asunto general que quiera tratar en esta sesión?

Damos por clausurados los trabajos de esta sexta sesión de trabajo de la Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Agradecer a los diputados presentes que nos hayan acompañado, dado que este dictamen se estaría aprobando en el período extraordinario de sesiones que vamos a tener el día jueves.

Muchísimas gracias y que tengan buen día.

